



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020
SDM-SC- 18349

Señor (a):
DORLY YOBANA BOCANEGRA ACOSTA
VEREDA VANGUARDIA UBANIZACION SANTA
BARBARA MANZANA E CASA 6
TEL: 314 287 3237
CIUDAD

72	de Devolución	Rehusado	No Existe Número						
X	Dirección Errada	Cerrado	No Reclamado						
	No Reside	Fallecido	No Contactado						
		Fuerza Mayor	Aperado Clausurado						
Fecha 1	DA	ME	AN	DI	Fecha 2	DA	ME	AN	DI
Nombre del distribuidor					Nombre del distribuidor				
CC					CC				
Centro de Distribución					Centro de Distribución				
Observaciones					Observaciones				
DIRECCION ERRADA									

12 FEB 2020

REF: ALCANCE- SDM-307965

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000023387877 del 04/08/2019, se envió al grupo de revocatorias de la Secretaría Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo irente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NANYBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 C.V. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@n-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Sistema de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: RAC238723043CO
Envío: 0. Lo enunciado

Destinatario

Nombre/Razón Social: DORLY YOBANA BOCANEGRA ACOSTA
Dirección: VEREDA VANGUARDIA UBANIZACION SANTA BARBARA MANZANA E CASA 6
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 10.02/2020 12.56 37
Fecha admisión

Alcaldía Distrital de Movilidad

3 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020
SDM-SC- 18349

Señor (a):
DORLY YOBANA BOCANEGRA ACOSTA
VEREDA VANGUARDIA UBANIZACION SANTA
BARBARA MANZANA E CASA 6
TEL: 314 287 3237
CIUDAD

REF: ALCANCE- SDM-307965

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° **11001000000023387877** del **04/08/2019**, se envió al grupo de revocatorias de la Secretaria Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo frente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAVIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO - ABOGADA SDM

ANEXO: 1 FOLIO. Lo enunciado

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de enero de 2020
SDM SC 16186

Doctor(a):
ROCÍO COCONUBO
ABOGADO (A) SUSTANCIADOR
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 307965/2019
SDM SC 276173/2019

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el (a) señor (a) **DORLY YOBANA BOCANEGRA ACOSTA** identificado(a) con cédula No. **52761370**.

Lo anterior teniendo en cuenta que la orden de comparendo **110010000000 23387877 del 04/08/2019** fue notificada conforme al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la comunicación fue devuelta por la causal de devolución "**NO RESIDE**".

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	DORLY YOBANA BOCANEGRA ACOSTA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52761370
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 73 CN 80 57	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7766641	Teléfono móvil:	3142873237

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

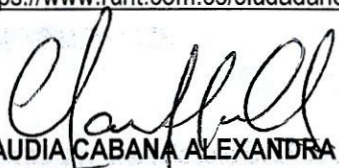
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Se le indica que debe tener en cuenta que la información obrante en la base de datos del sistema central RUNT corresponde a la suministrada por el ciudadano en el momento de efectuar la inscripción ante esta plataforma, conforme lo establece en el art 2 de la Resolución 12379 / 2012 del Ministerio de Transporte y no a la aportada con los trámites realizados ante este organismo de tránsito se aclara, que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según la Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema RUNT.

Es importante que le recuerde al ciudadano que para realizar el trámite de actualización de datos ante RUNT puede ingresar a la página web <https://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.


CLAUDIA CABANA ALEXANDRA SAAVEDRA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladino- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19527

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-307965/ DORLY YOBANA BOCANEGRA ACOSTA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18349 d eI 29 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

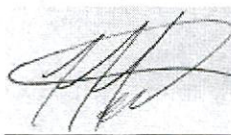
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

307965.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

